



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2019-01020-00

Se pone en conocimiento de partes la comunicación Bancaria (fl. 65), para lo que estimen pertinente.

Proceda la parte demandante a la notificación de las demandadas MARÍA AURORA OLIVAR PUENTES y CARMEN FABIOLA SOCHICA LEGUIZAMÓN, de conformidad a lo establecido en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 017 de fecha 15 de febrero de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA